



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.  
POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL  
P R E S E N T E:**

La que suscribe, Mtra. Nelly Yalitza López Mardueño, en mi carácter de Síndico Municipal y con las facultades que me confiere los artículos 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con relación a lo dispuesto por los numerales 160 y 161 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Autlán de Navarro, tengo a bien dirigirme a este H. Pleno a efecto de solicitar sea puesto a consideración la iniciativa de abrogación del Reglamento de la Gaceta Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco y la Creación del **Reglamento de la Gaceta Municipal "Aotli-Tlán" de Autlán de Navarro, Jalisco**, mismo que se anexa mediante copia simple al presente oficio para su lectura y conocimiento.

El cual para su creación encuentra su Justificación que, en el municipio de Autlán de Navarro, existe la necesidad de crear una reglamentación que proteja y regule medidas de austeridad y ahorro de índole técnico-administrativas, ambientales y tecnológicas para la publicación y difusión permanente de información para favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad a la población.

El reglamento está regido y enfocado principalmente, para la difusión por conducto de los medios electrónicos, dando acceso a toda la población por medio de la página oficial del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, con la finalidad de promover la reducción del gasto público y eficientar todos los recursos materiales con los que cuenta el Municipio, pues las Legislaciones en el Estado, día con día se vuelven más exigentes en cuanto a la austeridad y ahorro.

Lo anterior, debido a que gracias a la tecnología es cada vez más fácil acceder a los documentos públicos, situados en las páginas oficiales de cada Gobierno Municipal, logrando con esto se dé la transparencia adecuada a toda la información relacionada con el ámbito y actuar municipal, otorgando veracidad y publicidad al momento que se realicen consultas por parte de los ciudadanos.

En mérito de lo expuesto dejo a su disposición el formato del reglamento en mención para conocimiento por parte de este H. Cuerpo Edilicio, así como solicitando se remita a la Comisión de **Puntos Constitucionales, Reglamentos, Redacción y Estilo**, para su discusión, estudio y análisis.

Sin otro asunto en particular, reitero a ustedes mi agradecimiento y quedo de ustedes, como su más atento y segura servidor.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DEL ESTADO DE NAVARRO DE CAJA PUPULAR CRISTOBAL COLON"  
AUTLÁN, JALISCO, A 16 DE ABRIL DEL 2022.



*Nelly Yalitza López Mardueño*

**NELLY YALITZA LOPEZ MARDUENO**  
SINDICO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Autlán de Navarro, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

17 MAY 2022

**RECIBIDO**

Hora 12:15 p.m.  
Quien recibió *Cejst*